Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 577/2013.-

VISTO:

La Nota N° 2.272/2013 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la "**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR",** y la Resolución Nº 2030/2013 de la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación del siguiente oferente: **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta la suma de **Gs. 1.727.358.100(Un mil setecientos veintisiete millones, trescientos cincuenta y ocho mil, cien guaraníes)**.----------

Que, **el Comité de Evaluación en su Dictamen No. 10/2013,** expresa: "Que, conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY** ha presentado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende cumple con la Capacidad Legal requerida.- Que, conforme a lo plasmado en el Cuadro Comparativo de Ofertas se ha podido constatar que la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY** presenta un **error aritmético** en cuanto al precio total que figura en el Item 11 de dicha oferta, habiéndose corregido dicho error dentro del marco permitido por la Ley, quedando su oferta en el monto total de **Gs. 1.725.567.100(Un mil setecientos veinticinco millones quinientos sesenta y siete mil cien guaraníes)**.----------

Que, este Comité se ha reunido para analizar las muestras presentadas por la empresa, y considera que las mismas reúnen todos los requisitos establecidos dentro de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende cumple con la Capacidad Técnica requerida. En cuanto a la Capacidad Financiera de la Empresa este Comité ha analizado los documentos presentados por la misma y considera que se han reunidos todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a dicha capacidad. En cuanto al Criterio Económico la única oferta presentada supera el monto presupuestado por esta Institución para dicha provisión de almuerzo escolar, ante la necesidad de adjudicar dicho rubro debido a que ya ha iniciado el periodo escolar y los niños de estas instituciones educativas son niños de escasos recursos que necesitan de este almuerzo, este Comité procederá a disminuir las cantidades hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "**al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación ... se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...".** Por todo lo mencionado corresponde adjudicar la presente **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR,** a favor de la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON,** habiéndose reducido las cantidades requeridas quedando hasta la suma de **Gs. 1.449.476.364 (mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro guaraníes).** Quedando como sigue:

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INSTITUCION ESCOLAR BENEFICIADA	CANTIDAD DE PORCIONES POR CIEN DIAS DE ESCOLARIDAD	CANTIDAD REDUCIDA EN RACIONES	PRECIO UNITARIO POR RACION	PRECIO TOTAL
1	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 7077 "Río Paraná"	15.000	12.600	10.387	130.876.200
2	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 7694 "MARIA FLORENCIA"	7.000	5.880	10.387	61.075.560
3	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 816 "Rdo Hno Lucas Bruder"	19.400	16.296	10.387	169.266.552
4	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 3320 "San Rafael"	2.000	1.680	10.387	17.450.160
5	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2434 "Mcal José Félix Estigarribia"	4.500	3.780	10.387	39.262.860
6	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2438 "San Carlos	4.100	3.444	10.387	35.772.828
7	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 1540 "Acosta Ñu"	8.000	6.720	10.387	69.800.640
8	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2439	4.000	3.360	10.387	34.900.320
9	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2431 "Carlos Abel Arias"	14.900	12.516	10.387	130.003.692
10	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 812 "Pablo Rotter"	3.000	2.520	10.387	26.175.240
11	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2437 "Doña María Frank de Rotter"	3.000	2.520	9.790	24.670.800
12	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica 4262 "Reasentamiento Extrasensales Yacyretá"	49.600	41.664	10.387	432.763.968
13	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica 509 "Domingo Robledo"	31.800	26.712	10.387	277.457.544
		SUMATORIA DE PRECIOS TOTALES CONFORME A CANTIDAD REDUCIDA GS.					1.449.476.364

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR**, a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON**, por la suma de **Gs. 1.449.476.364(Un mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro guaraníes).----------**

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

Que, la Intendencia Municipal, por Resolución No. 2030/2013, procedió a la Adjudicación de la "**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 - PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR",** de acuerdo al Dictamen No. 10/2013, del Comité de Evaluación señalado precedentemente.----------

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 25/2013 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde su aprobación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 2.030/2013, de la "**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR** a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON,** por la suma de **Gs. 1.449.476.364 (Un mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro guaraníes).---------**

ART. 2º) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato respectivo con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo, una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.--------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. ELIDA BARTONCHELO ARZAMENDIA
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 03 DE MAYO DE 2013.-

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 22 de ABRIL de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 2.030/2013

VISTO:

El **Dictamen Nº 10/2013** de fecha 19 de abril de 2013, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR** , **y;**.--------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación del siguiente oferente:

1.) **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta la suma de **Gs. 1.727.358.100 (mil setecientos veintisiete millones trescientos cincuenta y ocho mil cien guaraníes).-**

PLANILLA PRESENTACION DE DOCUMENTOS		
	EMPRESAS OFERENTES	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Nº	**Documentos Presentados**	
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE
Monto total de la oferta Gs.		**1.727.358.100**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
EMPRESA:					DISTRIBUIDORA PARAGUAY	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INSTITUCION ESCOLAR BENEFICIADA	CANTIDAD DE PORCIONES POR CIEN DIAS DE ESCOLARIDAD	PRECIO UNITARIO POR RACION	PRECIO TOTAL
1	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 7077 "Río Paraná"	15,000	10387	155,805,000
2	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR	RACION	Escuela Básica Nº 7694 "MARIA FLORENCIA"	7,000	10387	72,709,000

MUNICIPALIDAD ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

	CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.					
3	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 816 "Rdo Hno Lucas Bruder"	19,400	10387	201,507,800
4	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 3320 "San Rafael"	2,000	10387	20,774,000
5	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2434 "Mcal José Félix Estigarribia"	4,500	10387	46,741,500
6	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2438 "San Carlos	4,100	10387	42,586,700
7	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 1540 "Acosta Ñu"	8,000	10387	83,096,000
8	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2439	4,000	10387	41,548,000
9	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2431 "Carlos Abel Arias"	14,900	10387	154,766,300
10	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 812 "Paulo Rotter"	3,000	10387	31,161,000
11	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS	RACION	Escuela Básica Nº 2437 "Doña María Frank de Rotter"	3,000	9790	29,370,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

	DETALLADAS. Tipo Deshidratado.					
12	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica 4262 "Reasentamiento Extrasensales Yacyretá"	49,600	10387	515,195,200
13	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica 509 "Domingo Robledo"	31,800	10387	330,306,600
		SUMATORIA DE PRECIOS TOTALES GS.				1,725,567,100

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. "**Que,** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY** ha presentado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende cumple con la Capacidad Legal requerida.

Que, conforme a lo plasmado en el Cuadro Comparativo de Ofertas se ha podido constatar que la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY** presenta un **error aritmético** en cuanto al precio total que figura en el Item 11 de dicha oferta, habiéndose corregido dicho error dentro del marco permitido por la Ley, **quedando su oferta en el monto total de Gs. 1.725.567.100 (mil setecientos veinticinco millones quinientos sesenta y siete mil cien guaraníes).**

Que, este Comité se ha reunido para analizar las muestras presentadas por la empresa, y considera que las mismas reúnen todos los requisitos establecidos dentro de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende cumple con la Capacidad Técnica requerida.

En cuanto a la Capacidad Financiera de la Empresa este Comité ha analizado los documentos presentados por la misma y considera que se han reunidos todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a dicha capacidad.

En cuanto al Criterio Económico la única oferta presentada supera el monto presupuestado por esta Institución para dicha provisión de almuerzo escolar, ante la necesidad de adjudicar dicho rubro debido a que ya ha iniciado el periodo escolar y los niños de estas instituciones educativas son niños de escasos recursos que necesitan de este almuerzo, este Comité procederá a disminuir las cantidades hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". Por todo lo mencionado corresponde adjudicar la presente **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR,** a favor de la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON,** habiéndose reducido las cantidades requeridas quedando hasta la suma de **Gs. 1.449.476.364 (mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro guaraníes).** Quedando como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INSTITUCION ESCOLAR BENEFICIADA	CANTIDAD DE PORCIONES POR CIEN DIAS DE ESCOLARIDAD	CANTIDAD REDUCIDA EN RACIONES	PRECIO UNITARIO POR RACION	PRECIO TOTAL
1	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 7077 "Río Paraná"	15,000	12,600	10387	130,876,200
2	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 7694 "MARIA FLORENCIA"	7,000	5,880	10387	61,075,560
3	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 816 "Rdo Hno Lucas Bruder"	19,400	16,296	10387	169,266,552
4	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 3320 "San Rafael"	2,000	1,680	10387	17,450,160
5	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2434 "Mcal José Félix Estigarribia"	4,500	3,780	10387	39,262,860
6	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2438 "San Carlos	4,100	3,444	10387	35,772,828
7	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 1540 "Acosta Ñu"	8,000	6,720	10387	69,800,640
8	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2439	4,000	3,360	10387	34,900,320
9	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2431 "Carlos Abel Arias"	14,900	12,516	10387	130,003,692
10	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 812 "Paulo Rotter"	3,000	2,520	10387	26,175,240
11	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica Nº 2437 "Doña María Frank de Rotter"	3,000	2,520	9790	24,670,800
12	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica 4262 "Reasentamiento Extrasensales Yacyretá"	49,600	41,664	10387	432,763,968
13	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS. Tipo Deshidratado.	RACION	Escuela Básica 509 "Domingo Robledo"	31,800	26,712	10387	277,457,544
		SUMATORIA DE PRECIOS TOTALES CONFORME A CANTIDAD REDUCIDA GS.					1,449,476,364

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR**, a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON,** por la suma de **Gs. 1.449.476.364 (mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro guaraníes).ES NUESTRO DICTAMEN". SIC ...**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta la oferta presentada, y habiendo cumplido la misma con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación.

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, a favor de la EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON,** por la suma de **Gs. 1.449.476.364 (mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro guaraníes).** ----------

ART.2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.----------

ART.3º) SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. ----------

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. Edita Baez de Villordo
Secretaria Municipal

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal